

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 07/20-FCN - Trámite por Monto Reducido, que trata de la adquisición de un equipo de aire acondicionado, con destino al Laboratorio de Petrotomía de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2020-663.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 30 de noviembre de 2020, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa N° 07/20-FCN - Trámite por monto reducido, a la firma REFRIGERACION CERIDONO S.R.L., por la suma total de Pesos Noventa y siete mil quinientos (\$ 97.500, =).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

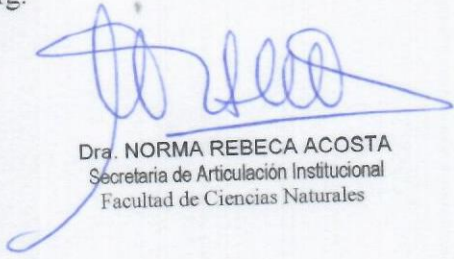
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

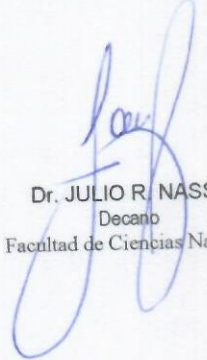
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/20-FCN - TRAMITE POR MONTO REDUCIDO, para la adquisición de un equipo de aire acondicionado, a la firma REFRIGERACION CERIDONO S.R.L.- con domicilio en J. B. Alberdi 1079- (4400) Salta - CUIT N° 30-71124797-8 , por la suma total de Pesos Noventa y siete mil quinientos (\$ 97.500, =) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la partida presupuestaria 4.3.7., de los fondos correspondientes a Servicios Laboratorio Petrotomía y Escuela de Geología.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales